ACTA NÚM. 3 – APERTURA DE SOBRES Nº 3
Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO – VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.

SECRETARÍA: Antonio J. Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 10 de abril de 2024 a las 11:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen por mayoría de miembros las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de la documentación sujeta a valoración de forma automática, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado: "RESTITUCIÓN DE CALADOS DE LA BOCANA Y SU ENTORNO DEL PUERTO DE CHIPIONA (OCH22078)", expediente CONTR 2024 172789.

Tras la sesión celebrada el día 9 de abril de 2024 con acuerdo de subsanación de la deficiencia comprobada en la documentación del sobre n.º 1 de la Unión Temporal de Empresas entre Poiser Management, S.L. y Salvador Higuera Corta, S.L., se procede a la apertura de los sobres n.º 3 de todas las ofertas presentadas y admitidas.

Como única incidencia se advierte que en el compromiso de disponibilidad de la embarcación/equipo de dragado (anexo VIII bis del Pliego) de la citada U.T.E. , el apartado correspondiente al licitador se encuentra suscrito por la persona representante de Salvador Higuera Corta S.L. "en nombre de la entidad Dragsur, S.L.", que es la entidad suministradora de la draga correspondiente a la segunda parte del compromiso. En el caso de resultar la oferta mejor valorada, se acuerda solicitar declaración expresa rectificando el presunto error material.

A continuación se calcula el límite de presunción de ofertas con valores anormales o desproporcionados, que se sitúa en la cifra de 796.202,84 euros, y no resulta superado por ninguna oferta, según detalle de cálculo que se incluye en el anexo n.º 1.

En consecuencia procede aplicar las puntuaciones previstas en el pliego a la documentación evaluable de las ofertas, obteniéndose el resultado que figura en el anexo n.º 2 al presente acta, con la clasificación de las empresas en orden decreciente.

Por tanto, la Mesa de Contratación, con base en las atribuciones recogidas en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda elevar al órgano de contratación la aprobación de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO a la empresa mejor valorada UTE POISER

Es copia auténtica de documento electrónico

MANAGEMENT S.L. y SALVADOR HIGUERA CORTA S.L., por un importe de 797.000 euros, IVA excluido, siendo el importe del IVA de 167.370 euros.

Una vez aprobada la propuesta, procede requerir a la empresa declaración de no alteración de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y el resto de la documentación exigible no inscrita, así como la declaración rectificando el error material del compromiso de disponibilidad de la embarcación arriba indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio J. Andrés Flores.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

Anexo 1

RESTITUCIÓN DE CALADOS DE LA BOCANA Y SU ENTORNO DEL PUERTO DE CHIPIONA (OCH22078)

EXPEDIENTE CONTR 2024 0000172789

	LICITADORES	Oferta		Oj	UMBRAL DE ANORMALIDAD / diferencia	5,0% / Ofertas con diferencia en valor absoluto inferior a la desviación típica	ofertas iguales o inferiores al límite de anormalidad
1	OBRAS MARÍTIMAS Y SUBMARINAS, S.L.	838.100,00 €	1	838.100,00	8.213,40	838.100,00	
2	CIOMAR S.L.	838.140,00 €	1	838.140,00	8.253,40	838.140,00	
3	ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A.	838.056,00 €	1	838.056,00	8.169,40	838.056,00	
4	UTE POISER MANAGEMENT S.L. SALVADOR HIGUERA CORTA S.L.	797.000,00 €	1	797.000,00	-32.886,60		
5	UTE SUMINISTROS ASFÁLTICOS S.L. MARCOR XOVE S.L.	838.137,00 €	1	838.137,00	8.250,40	838.137,00	
	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	838.140,09 €	5,00	829.886,60	16.443,33	838.108,25	796.202,84
	LÍMITE DE ANORMALIDAD	796.202,84 €		OM	desviación típica	O.Referencia	Límite anormalidad

PÁGINA 3/4
16/04/2024
FIRMADO POR
ANTONIO JOSE ANDRES FLORES
ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS
VERIFICACIÓN
PK2jmBBQAT44T59LZU9TDFUHR5ZNP3
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

Anexo 2

RESTITUCIÓN DE CALADOS DE LA BOCANA Y SU ENTORNO DEL PUERTO DE CHIPIONA (OCH22078)

EXPEDIENTE CONTR 2024 0000172789

		VALORACIÓN ECONÓMICA		VALORACIÓN OTROS CRITERIOS					
				DISPONIBILIDAD EQUIPO DE DRAGADO		LEVANTAM. BATIMÉTRICOS		TOTAL OTROS CRITERIOS	PUNTUACIÓN TOTAL
N.º	LICITADORES	Oferta	PUNTOS (máx.50p)	Disponibilidad días posteriores formalización contrato (entre 5-20)	PUNTOS (máx. 30)	N.º Levant. (De 1 a 3)	PUNTOS (máx. 18)		
1	UTE POISER MANAGEMENT S.L. SALVADOR HIGUERA CORTA S.L.	797.000,00 €	52,00	5	30	3	18	48	100,00
2	ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A.	838.056,00 €	0,48	5	30	3	18	48	48,48
3	OBRAS MARÍTIMAS Y SUBMARINAS, S.L.	838.100,00 €	0,23	5	30	3	18	48	48,23
4	UTE SUMINISTROS ASFÁLTICOS S.L. MARCOR XOVE S.L.	838.137,00 €	0,02	5	30	3	18	48	48,02
5	CIOMAR S.L.	838.140,00 €	0,00	5	30	3	18	48	48,00
	OFERTA MÍNIMA	797.000,00 €	52						
	PROMEDIO OFERTAS ADMITIDAS	829.886,60 €	47						
	Puntuación económica al promedio	47							
	Puntuación económica máxima	52							
	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	838.140,09 €							

PÁGINA 4/4
16/04/2024
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma
FIRMADO POR
ANTONIO JOSE ANDRES FLORES
ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS
VERIFICACIÓN
Pk2jmBBQAT44T59LZU9TDFUHR5ZNP3